

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Madrid –Cundinamarca once (11) de mayo dos mil veintidós (2022)

PROCESO: 2021-0032

Deniegase la anterior solicitud de cesión del crédito en el proceso de la referencia adelantado por BANCOLOMBIA S.A., en favor de FIDEICOMISO PATRIMONIO AUTONOMO REINTEGRA CARTERA, obsérvese que se declaró la terminación del proceso por desistimiento tácito mediante auto con fecha del 14 de diciembre de 2021

NOTIFIQUESE

El juez,

JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA



Firmado Por:

Jose Eusebio Vargas Becerra
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Madrid - Cundinamarca

Código de verificación: **7869deb441302ae5352bcd6601bd69bfd6acc0074bc8168afcab7c03c4766446**

Documento generado en 11/05/2022 05:25:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>